CONSEJO DE LA JUDICATURA

NOTARÍA 7

Cantón Manta | Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Sello 03/17/16

30/4/10

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

De COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgado por LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA AURORA MERO PARRALES

A favor de EL SEÑOR MANUEL ANTONIO LOPEZ MERO

Cuantía USD. $.19.817,96

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO Nº 2016-13-08-007-P00748

Manta, 14 de MARZO de 2016

Factura: 002-002-000007438

20161308007P00748

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura Nº:	20161308007P00748

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MARZO DEL 2016, (11:39)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ MERO LUIS HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300079413	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ MERO JORGE ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302107147	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	PIN LUCAS JORGE RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306308683	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VERA ESPINEL HORTENCIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304027129	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	LOPEZ MERO MARIANA NARCISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302106974	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ MERO MARIA LUISA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300765540	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	LOPEZ MERO MARIA LUISA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1300765540	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	CRUZ MARIA LOPEZ MERO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ MERO MANUEL ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302446586	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	19817.00

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

2016	13	08	007	P-00748

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES: OTORGAN LOS HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIA AURORA MERO PARRALES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL ANTONIO LOPEZ MERO.-

CUANTIA: $.19.817,96 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES).-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día catorce de marzo del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM,** Notario Público Séptimo del Cantón, Comparecen, por una parte los señores: **LUIS HUMBERTO LOPEZ MERO,** viudo; **JORGE ALFREDO LOPEZ MERO**, soltero; y, **MARIANA NARCISA LOPEZ MERO,** soltera, todos por sus propios derechos; y, la señora **MARIA LUISA LOPEZ MERO,** divorciada, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de la señora **CRUZ MARIA LOPEZ MERO**, soltera, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **MANUEL ANTONIO LOPEZ MERO**, casado con la señora ROSA CARMEN RIVERA FLORES, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles y capaces para contratar y poder obligarse, portadores de sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación cuyas copias fotostáticas se agregan a este registro y que me fueron presentadas en

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO TITULAR SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

virtud de lo cual, de conocerlos a todos Doy Fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria y examinados que fueron todos de que proceden sin temor reverencial, coacción, seducción promesas o amenazas de índole alguna, los otorgantes me entregaron una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, contenida dentro de las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte los señores: LUIS HUMBERTO, JORGE ALFREDO y MARIANA NARCISA LOPEZ MERO, por sus propios derechos; y, la señora MARIA LUISA LOPEZ MERO, por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de la señora CRUZ MARIA LOPEZ MERO, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y como herederos de la señora MARIA AURORA MERO PARRALES (Fallecida) y a quienes en adelante para los efecto de este contrato se le denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por otra parte el señor MANUEL ANTONIO LOPEZ MERO, por sus propios derechos y también como heredero de la señora MARIA AURORA MERO PARRALES (Fallecida) y a quien en adelante para los efectos de este contrato se le denominará simplemente como el "COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora MARIA AURORA MERO PARRALES (fallecida), adquirió un cuerpo de terreno y construcción ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana Tarqui

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

del Cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra a los señores: José Cevallos Holguín y Segunda Mendoza, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el tres de enero de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintiséis de enero del mismo año de su otorgamiento. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Los señores: LUIS HUMBERTO LOPEZ MERO, JORGE ALFREDO LOPEZ MERO, CRUZ MARIA LOPEZ MERO, MARIANA NARCISA LOPEZ MERO, MARIA LUISA LOPEZ MERO y MANUEL ANTONIO LOPEZ MERO, declaran que son los únicos y universales herederos de la señora MARIA AURORA MERO PARRALES (Fallecida). **CUARTA VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan, que hoy tienen a bien dar en venta los Derechos y Acciones que les corresponden del terreno y construcción a favor del comprador, el mismo que está ubicado en la Lotización EL PORVENIR de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, con los siguientes linderos: Por el Frente, Calle Planificada; Por Atrás y el Costado Izquierdo, con terreno que se reservan los vendedores; y, Por el Costado Derecho, con propiedad del señor Baltazar Pin y Heriberto Mena.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno y construcción descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem ABOGADO NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA

consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno y construcción materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **OCTAVA: INSCRIPICON.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Numero 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, a excepción del señor JORGE ALFREDO LOPEZ MERO, quien manifiesta no saber firmar y estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos vecinos y conocidos, quienes lo identifican, el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

LUIS HUMBERTO LOPEZ MERO
C.C. No. 130007941-3

JORGE ALFREDO LOPEZ MERO
C.C. No. 130210714-7

TGO. JORGE RICARDO PIN LUCAS
C.C. No. 130630868-3

TGO. HORTENCIA ELIZABETH VERA ESPINEL
C.C. No. 130402712-9

MARIANA NARCISA LOPEZ MERO
C.C. No. 130210697-4

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

MARIA LUISA LOPEZ MERO
C.C. No. 130076554-0

MANUEL ANTONIO LOPEZ MERO
C.C. No. 130244658-6

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESC. No.2016-13-08-07-P-00748.-

EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

MANTA

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

55125

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16003170, certifico hasta el día de hoy 29/02/2016 11:10:01, la Ficha Registral Número: 55125.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 26 de febrero de 2016
Parroquia: MANTA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, el que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente calle planificada; por atrás y el costado izquierdo con terreno que se reservan los vendedores; y por el costado derecho, con propiedad del señor Baltazar Pin y Heriberto Mena. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	49	26/ene./1972	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de enero de 1972 **Número de Inscripción:** 49
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 71 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de enero de 1972
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en la lotización El Porvenir, de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, el que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo y los siguientes linderos: por el frente calle planificada; por atrás y el costado izquierdo con terreno que se reservan los vendedores; y por el costado derecho, con propiedad del señor Baltazar Pin y Heriberto Mena

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1300241351	MERO PARRALES MARIA AURORA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000001251	MENDOZA SEGUNDA DOLORES	CASADO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	
<<Total Inscripciones>>	

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
29 FEB. 2016

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:10:01 del lunes, 29 de febrero de 2016

A peticion de: LOPEZ MERO MANUEL ANTONIO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI

Firma del Registrador (E)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

29 FEB. 2016

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Nilton Mendoza Guillem
SECRETARIO SÉPTIMO
EL CANTON MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 106509

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

MERO PARRALES MARIA AURORA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de MARZO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
3014110000 LOT. EL PORVENIR CALLE J-13 # 417

Manta, once de marzo del dos mil diesiseis

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Dr. Tito Hilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ - ECUADOR

No. Certificación: 131046

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1,25

Nº 131046

No. Electrónico: 38702

Fecha: *10 de marzo de 2016*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-01-41-10-000*

Ubicado en: *LOT. EL PORVENIR CALLE J-13 # 417*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *250,00* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1300241351	*MERO PARRALES MARIA AURORA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**11250,00**
CONSTRUCCIÓN:	**8567,96**
	19817,96

Son: *DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 10/03/2016 15:56:38

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Tnlg. Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MANTA MANABÍ - ECUADOR

Nº 077539

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a MERO PARRALES MARIA AURORA ubicada LOT. EL PORVENIR CALLE J-13 # 417 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $19817.96 DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON 96/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Manta, 11 de MARZO 2016 del 20

V.CHA

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0475345

3/11/2016 9:43

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	3-01-41-10-000	250,00	19817,96	202988	475345

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1300241351	MERO PARRALES MARIA AURORA	LOT. EL PORVENIR CALLE J-13 # 417
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302446586	LOPEZ MERO MANUEL ANTONIO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	198,18
Junta de Beneficencia de Guayaquil	59,45
TOTAL A PAGAR	257,63
VALOR PAGADO	257,63
SALDO	0,00

EMISION: **3/11/2016 9:43 ALEXIS ANTONIO REYES PICO**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000000757

1300241351

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: MERO PARRALES MARIA AURORA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: CALLE J-13 # 417

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

415797

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES

CAJA: 07/03/2016 15:16:59

FECHA DE PAGO:

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

AREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: domingo, 05 de junio de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-16-00037
FECHA DE EMISIÓN: 07/03/2016

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillén NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA ...le hace bien al país

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE (FALLECIDO)				
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300241351			
APELLIDOS Y NOMBRES	MERO PARRALES MARIA AURORA			
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	22 marzo 2005			
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE MANERA	INDIVIDUAL		GRUPAL	X

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300765540		
APELLIDOS Y NOMBRES	LOPEZ MERO MARIA LUISA		
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO X	LEGATARIO	PARTE INTERESADA
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)			

DETALLE DEL BENEFICIO					
PROVENIENTE DE:	HERENCIA	X	TIPO	CON TESTAMENTO	
	LEGADO			SIN TESTAMENTO	X

DETALLE DE PRESCRIPCIÓN

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios; la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

DETALLE DE INFORMACIÓN PARA CERTIFICACIONES POR VARIOS BENEFICIARIOS

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1300079413	LOEPZ MERO LUIS HUMBERTO	HIJO
C	1302446586	LOPEZ MERO MANUEL ANTONIO	HIJO
C	1302106974	LOPEZ MERO MARIANA NARCISA	HIJA
C	1302107147	LOPEZ MERO JORGE ALFREDO	HIJO
C	1300765540	LOPEZ MERO MARIA LUISA	HIJA
C	1301984629	LOPEZ MERO CRUZ MARIA	HIJA

ESPACIO SRI EN BLANCO

Notifíquese.- Ciudad de Manta, 07 Marzo del 2016

Atentamente,
FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOMBRE DEL FUNCIONARIO: **AB. PAOLA MACIAS ALARCÓN**	RECIBIDO POR	LOPEZ MERO MARIA LUISA
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA	FIRMA	
	ZONAL 4 - MANTA	

SUBINSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Jefatura Cantonal del Registro Civil Identificación y Cedulación Manta

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 01 Pág. 192 Acta 192

En Manta, provincia de Manabí, hoy día Veintitres de Marzo del dos mil cinco. El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: María Aurora Mero Parrales.

Sexo: Femenino. Estado Civil: Viuda. Edad: Ochenta y Tres años

Nombres y Apellidos del padre: Manuel Mero.

Nombres y Apellidos de la madre: María Parrales.

Lugar del fallecimiento: Manta. Fecha: Veintidos de Marzo del dos mil cinco. El Cónyuge sobreviviente se llama: X X X X X X

Causa de la muerte: Paro Cardio Respiratorio Dr. Xavier Véliz

Solicitó esta inscripción: José Jacob Roca Ormaza con Cédula de Identidad Nº 130472394-1 domiciliado en Manta

OBSERVACIONES:

Cedula de la fallecida # 130024135-1

Franklin Ocampo Vidal
JEFE DE REGISTRO CIVIL
Cantón Manta

FIRMAS

José Roca O.

María Teresa de Mieles
ASISTENTE ADM. C.
REGISTRO CIVIL - CANTONAL
DE MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación No. 1606
Año 2005 Tomo 01 Pag. 192 Acta 197
Orts. ☐ Otros ☐ Subs. ☐

CERTIFICO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Publicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulacion, que reposa en el archivo

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐

Ing. Danny Roche Ruiz
SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 2
COORDINACION ZONAL 4 DE MANABI

ENTREGADO 07 MAR 2016

CERTIFICADOS:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO

COPIA INTEGRA:
☐ NACIMIENTO
☐ MATRIMONIO

☐ RESOLUCIONES ADM.
☐ DOC. SOLICITUS. CUALQ. CLASE

☐ CERT. BIOMETRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
☐ CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARIA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

INSTRUCCIÓN
NINGUNA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
OBRERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-11-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-30
E3333I2222
NO FIRMA
DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
130210714-7
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MERO
JORGE ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
PARROQUIA
FECHA DE NACIMIENTO 1951-12-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

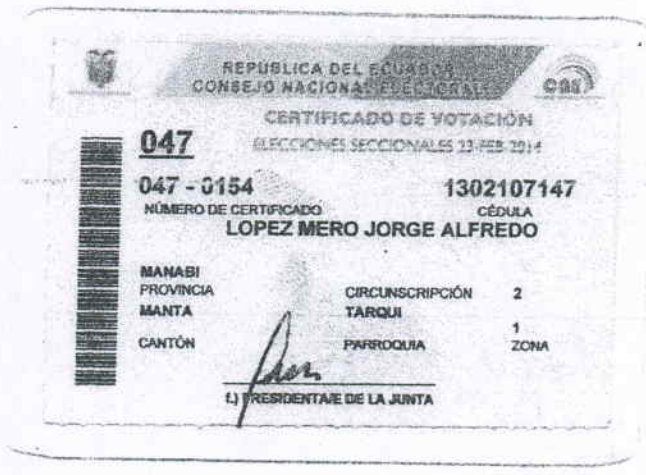
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014
047
047 - 0154
NÚMERO DE CERTIFICADO
1302107147
CÉDULA
LOPEZ MERO JORGE ALFREDO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
PARROQUIA
1
ZONA
f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ MERO
MARIANA NARCISA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 130210697-4

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ JOSE ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO PARRALES MARIA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-09
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-09

Mariano Lopez

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CONTRATO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0202
NÚMERO DE CERTIFICADO
1302106974
CÉDULA
LOPEZ MERO MARIANA NARCISA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
OLMEDO/SAN ALEJO
PARROQUIA
0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

ECUATORIANA****** E333313222
DIVORCIADO
PRIMARIA AUX. ENFERMERIA
LUIS ALFREDO LOPEZ PRADO
MARIA AURORA MERO PARRALES
MANTA 07/12/2006
07/12/2018
0613042

CIUDADANÍA 130076554-0
LOPEZ MERO MARIA LUISA
MANABI/MANTA
11 OCTUBRE 1953
001- 0163 00977 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1953

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
046
046 - 0073 1300765540
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ MERO MARIA LUISA
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI PARROQUIA
1 ZONA
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CARNÉT DE DISCAPACIDAD
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CONADIS
LOPEZ MERO
MARIA LUISA
CEDULA No. 130076554-0
REGISTRO No. 13.7204
TIPO DE DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD: 60%
FIRMA O HUELLA DIGITAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130198462-9

LOPEZ MERO CRUZ MARIA

MANABI/MANTA/TARQUI

11 JULIO 1957

FECHA DE INSCRIPCION REG. CIVIL 002 0016 00690 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1957

FIRMA DE CEDULADO

ECUATORIANA ****** A3331A2222

SOLTERO

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE LOPEZ

AURORA MERO

MANTA

15/01/2008

15/01/2020

REN 0714112

Dr. Teo Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABI - ECUADOR

Concuerda con el original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130402712-9

VERA ESPINEL HORTENCIA ELIZABETH
NOMBRES Y APELLIDOS

MANABI/CHONE/CHONE
LUGAR DE NACIMIENTO

26 DICIEMBRE 1951
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0038 00224 F
SEXO

MANABI/ CHONE
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CHONE 1951

ECUATORIANA****** V4443V4442
NACIONALIDAD IND. DACT.

DIVORCIADO
ESTADO CIVIL

PRIMARIA COSTURERA
INSTRUCCION PROFIOCUP.

CESAR VERA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES ESPINOZA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

MANTA 14/01/2010
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

14/01/2022
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2175306

PULGAR DERECHO

Dr. Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SUCURSAL MANTA
7613 11 MAR 2016
Carolina Loor Garcia
RECAUDADORA PAGADORA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
11/03/2016 03:36:36 p.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 516338747
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA OP:dloor
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA VIT MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	2.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA 12%	0.06
TOTAL:	2.60

SUJETO A VERIFICACION

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 78 / 2016

Tomo . Página 78

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA MANABÍ ECUADOR

En la ciudad de CARACAS, VENEZUELA, el 11 de febrero de 2016, ante mi, MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO, **CONSUL GENERAL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **VICTORIA MARIA LOPEZ MERO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Soltera, Cédula de ciudadanía número 1301984629,** legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIA LUISA LOPEZ MERO, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Divorciada y Cédula de ciudadanía número 1300765540**, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en **UN TERRENO, UBICADO EN EL BARRIO JOCAY, CALLE J-10 Y J.13, N°417**, en la ciudad de **MANTA**, Provincia de(l) **MANABI**, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar; además queda facultado(a) a suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo. El(la,los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Ley y en especial las tipificadas en los artículos 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrán como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del (de las, los) poderdante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente a (los, las) otorgantes se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha antes mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

CRUZ MARIA LOPEZ MERO

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CARACAS .- Dado y sellado, el 11 de febrero de 2016

MARIA DE LOURDES PORTALUPPI CASTRO
CONSUL GENERAL DEL ECUADOR
Arancel Consular: H 6.2
Valor: $30,00

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Telf.: 052620661 - 052620662
0999613682 - 0999700101

Email: tito_nilton@hotmail.com

Dirección: Calle 12 entre Av. 7 y 8
C.C. Mantacentro, local 115